

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS - PINTO, 1 de MARZO de 2019

CONVOCATORIA DE HUELGA

DÍA 8 DE MARZO

Bajo el lema "**Si nosotras paramos, se para el mundo**" el **día 8 de marzo se ha convocado jornada de Huelga General.**

Llegados a acuerdo con las/os representantes de las/os trabajadoras/es del Ayuntamiento de Pinto, se han determinado los siguientes servicios mínimos de atención directa a las ciudadanas/os:

- **SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA** (solamente en el edificio del Ayuntamiento)
- **REGISTRO GENERAL** (solamente en el edificio del Ayuntamiento)
- **DEPARTAMENTO DE DERECHOS SOCIALES:**
 - Edificio Federico García Lorca: 1 trabajadora social.
 - Edificio Calle Italia: 1 trabajadora social.
- **DEPARTAMENTO DE MUJER:** 1 trabajadora social.
- **ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL VIRGEN DE LA ASUNCIÓN:**
 - La directora de la Escuela Infantil.
 - 1 Educadora infantil para los menores de 0 a 1 año.
 - 2 Educadoras infantiles para los menores de 1 a 2 años.
 - 2 Educadoras infantiles para los menores de 2 a 3 años.

- **COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA:**

En los distintos centros escolares y a fin de que éstos permanezcan abiertos se establece que prestarán servicios mínimos los conserjes de cada uno de ellos.

- **POLICÍA LOCAL Y PIMER:**

Igualmente el servicio de la Policía Local y PIMER tendrá que cumplir el servicio ordinario por disposición legal.

Asimismo, lamentamos las molestias que pueda ocasionar esta jornada de Huelga General.



Fdo.: Daniel Santacruz Moreno
CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS